

Resolución Directoral

MAD N° 08775153

N° 283 -2023-GR.CAJ-DSRSJ-DG/OE-GD-RR.HH.

Jaén, 21 de Noviembre del 2023

Visto la Resolución Directoral N° 320-2023-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ, Resolución N° 3. Acta de Registro de Audiencia Privada de Terminación Anticipada, Oficio N° 02812-2023-7-1706-JR-PE-10, anexo el Cuadernillo Judicial N° 02812-2023-7-1706-JR-PE-10º, Opinión Legal N° 180-2023-GR.CAJ/DISAJ-OAJ., Memorando N° 267-2023-GR.CAJ-DSRSJ/OE.GD.RR.HH., con registro MAD N° 8772445;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 320-2023-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ, de fecha 13 de Octubre del 2023, se declara la extinción del vínculo laboral con DESTITUCION AUTOMATICA, al Servidor ALSIBIADES BURGOS TERRONES, por la causal establecida en el artículo 29º del Decreto Legislativo N° 276, dado que se ha acreditado que mencionado servidor ha sido condenado penalmente por la comisión de un delito doloso;

Que con Resolución Número TRES, de fecha 06 de setiembre del 2023, se declara consentida la sentencia contenida en la Resolución N° DOS, de fecha 26 de mayo del 2023, expediente judicial N° 2812-2023-7-170-JR-PE-10; y Oficio N° 02812-2023-7-1706-JR-PE-10, sobre Pena de Inhabilitación por el plazo de TRES AÑOS Y CUATRO MESES, impuesta al sentenciado ALSIBIADES BURGOS TERRONES, identificado con DNI. N° 27434439; por haberse ordenado así en el Expediente N° 02812-2023-7-1706-JR-PE-10º, seguido en su contra, por el delito de PECULADO DOLOSO en agravio de Estado;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando precedente la Dirección de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos con Memorando N° 267-2023-GR.CAJ-DSRSJ/OE.G.RR.HH, autoriza emitir el acto resolutivo correspondiente declarando vacante por Destitución Automática, la plaza de Auxiliar de Enfermería I, Categoría Remunerativa SAB, del Puesto de Salud Pachapiriana, del CLAS Chontali, de la Dirección de la Red Integrada de Salud Jaén, de la Unidad Ejecutora 403 – Salud Jaén, de la Dirección Regional y Gobierno Regional de Cajamarca, con eficacia anticipada a partir del 20 de Octubre del 2023;

Contando con los vistos correspondientes; y

De conformidad a las facultades conferidas mediante R.M. N° 701-2004/MINSA, de fecha 13 de Julio del 2004, y Resolución Directoral Regional Sectorial N° 261-2023-2020-GR.CAJ/DRSC-OEGDRRH-DG, de fecha 26 de Setiembre del 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar Vacante por Destitución Automática, con eficacia anticipada a partir del 20 de Octubre del 2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución la Plaza de Auxiliar de Enfermería I, Categoría Remunerativa SAB, consignada en Planilla Única de Pagos con el N° 185155, del Puesto de Salud Pachapiriana, del CLAS Chontali, de la Dirección de la Red Integrada de Salud Jaén, de la Unidad Ejecutora 403 - Salud Jaén, Dirección Regional de Salud y Gobierno Regional de Cajamarca.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RED INTEGRADA DE SALUD JAÉN

M. C. Edward Henry Mundaca Vidarte
DIRECTOR GENERAL